



## **Piden brindar a las personas adultas mayores asesoría y acompañamiento en la realización de trámites digitales**



La diputada Ayala Leyva (Morena) plantea reformar el artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva (Morena) impulsa una iniciativa para reformar la fracción IX del artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a fin de brindarles asesoría y acompañamiento en la realización de trámites digitales.

La propuesta, enviada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, busca establecer que las personas adultas mayores reciban orientación y asesoría integral al momento de realizar trámites en línea ante entidades públicas o privadas.

Además, estipula que el responsable de facilitar la asesoría deberá proporcionar los medios para que esta sea brindada en tiempo real cada que una persona adulta mayor la solicite.

La legisladora sostiene que esta adecuación normativa es fundamental, toda vez que de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en el tercer trimestre del 2022, en México había 18 millones de personas de 60 años y más, lo que representa el 14 por ciento de la población.